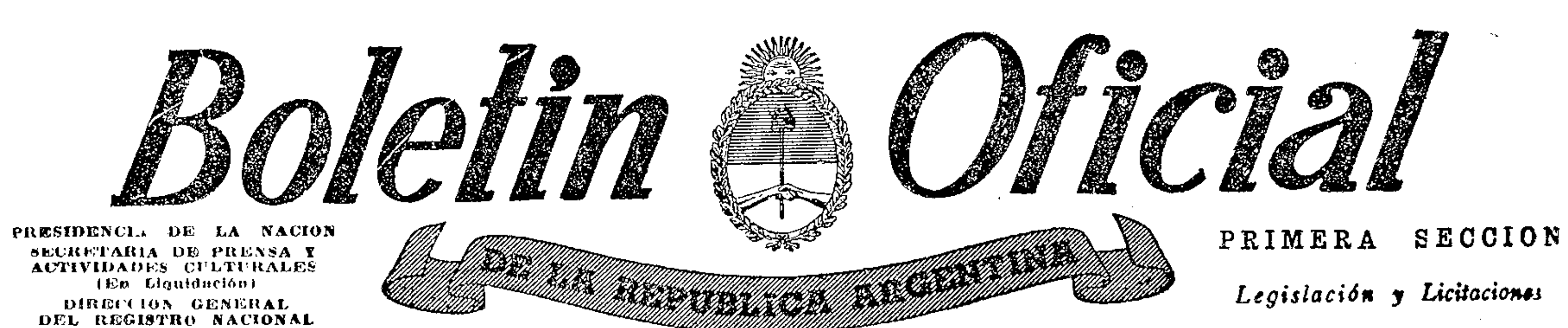


PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y ACTIVIDADES CULTURALES
(En Liquidación)
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXIII — Buenos Aires, miércoles 21 de diciembre de 1955 — Número 18.060

LOS LANZAMIENTOS EN LOCACIONES URBANAS QUEDAN SOMETIDOS AL PRESENTE DECRETO-LEY

DECRETO-LEY Nº 5.240. — Buenos Aires, 13|12|55.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a las disposiciones de las leyes de locación urbana se han dictado un determinado número de sentencias de desalojo; Que es principio elemental del orden jurídico el que las sentencias judiciales sean cumplidas, pues son la forma propia de expresión de la justicia emanada del poder con competencia para declararla en los casos concretos sometidos a su consideración; Que negar cumplimiento a una orden judicial importa alzarse contra un poder del Estado con todas las consecuencias de anarquía que ello comporta en un orden de derecho; Que en el caso especial de las órdenes judiciales de lanzamiento fué práctica del régimen depuesto el negarles efectividad; Que en razón de ello se han acumulado gran cantidad de mandamientos de desalojo que en el momento actual se encuentran pendientes de cumplimiento con lo que se crea un problema singularmente grave; Que la restauración del imperio del derecho no admite que puedan dejarse de cumplir órdenes que han sido regularmente dictadas por los magistrados de la Nación; Que al mismo tiempo, el cumplimiento a breve plazo de una tan grande cantidad de lanzamientos crearía graves problemas sociales; Que se impone en la emergencia adoptar una disposición de justicia que concilie los principios fundamentales con los hechos de la realidad social a que se deben aplicar; Que a tal efecto aparece como práctico y prudente regular por la vía de una moratoria el escalonamiento de las órdenes ya dictadas —de acuerdo a su antigüedad— y asimismo regular el cumplimiento de las que dicten hasta el vencimiento de los plazos que establece este decreto; Que es justa la inclusión de estas últimas en el régimen de la moratoria pues en caso de darles cumplimiento inmediato contribuirían a agravar el problema de acumulación que se trata de resolver y obtendrían más rápida satisfección a su derecho aquellos cuya acción ha sido promovida con posterioridad; Que esto significa imponer una solución de prudencia que sin agraviar definitivamente el derecho del actor contempla satisfactoriamente el problema social que la efectividad de ese derecho determina; Que a los efectos de esta moratoria deben distinguirse las distintas causales de desalojo ya que no todas amparan por igual las razones que se tienen en cuenta para ordenarla; Que la disposición del presente decreto reviste carácter nacional pues las normas dictadas no se refieren a la ejecutoriedad procesal de las sentencias, sino al cumplimiento mismo de las obligaciones de hacer en ellas declaradas; Que las razones de orden público que justifican las restricciones impuestas al derecho de los titulares abonan la legalidad de la disposición que se dicta; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — El cumplimiento de las órdenes de lanzamiento dictadas por aplicación de las leyes sobre locaciones urbanas queda sometido en toda la República a las disposiciones del presente Decreto-Ley.

Art. 2º — Los lanzamientos que respondan a las causales de falta de pago, uso abusivo, delitos o contravenciones vinculados al contrato de locación o aquellos en que medie ofrecimiento de vivienda reconocido por sentencia judicial serán cumplimentados de inmediato.

Art. 3º — Para los lanzamientos que respondan a las otras causales previstas en la ley se establecen las siguientes moratorias que se computarán en días corridos a contar de la fecha del presente decreto:

a) Sesenta días para aquellos cuya fecha fuera anterior al 31 de diciembre de 1952;
b) Noventa días para los que hubieran sido ordenados en el curso de 1953;
c) Ciento veinte días para los ordenados en el año 1954;
d) Ciento cincuenta días para los ordenados en el año 1955; y
e) Los lanzamientos que sean ordenados con posterioridad al presente decreto serán cumplimentados a partir del 1º de junio de 1956.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior, Justicia, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Eduardo B. Busso. — Laureano Landaburu. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Ramón A. Abrahín.

Los Institutos de Granos y Elevadores y de Carnes Ejercerán las Funciones de Fomento y Defensa de la Producción Agropecuaria

DECRETO-LEY Nº 4.917. — Buenos Aires, 7|12|55.

VISTO las disposiciones del Decreto-Ley número 2.540|55 por el cual se habilitó a los Institutos Nacional de Granos y Elevadores y Nacional de Carnes a actuar por cuenta propia en materia de comercialización de los productos agropecuarios y facultándolos en consecuencia para recurrir al crédito de las instituciones del sistema bancario oficial, funciones éstas anteriormente a cargo del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, y CONSIDERANDO: Que diversos instrumentos legales acordaban al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio otras funciones que las de comercialización, como ser las de fomento y defensa de la producción agropecuaria en sus distintas etapas de producción, comercialización e industrialización y demás financiaciones que se vinculaban con estas actividades; Que habiéndose dispuesto por el Decreto-Ley Nº 2.539|55 la liquidación del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, es menester se arbitren las medidas tendientes a asegurar la continuidad de las operaciones mencionadas, hasta tanto se determine la política que en definitiva adopte el Superior Gobierno en cuanto se refiere a la intervención estatal en materia de comercialización, fomento y defensa de la producción agropecuaria; Por ello, y visto lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Comercio,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Los Institutos Nacional de Granos y Elevadores y Nacional de Carnes ejercerán las funciones que en materia de fomento y defensa de la producción agropecuaria en sus distintas etapas de la producción, comercialización e industrialización, tenía acordadas el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio.

Art. 2º — A los fines del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, facúltase a ambos organismos a recurrir al crédito de las instituciones del sistema bancario oficial, en la medida que no lo permitan las disponibilidades emergentes de su evolución comercial.

Art. 3º — Facúltase a las instituciones del sistema bancario oficial para acordar al Instituto Nacional de Granos y Elevadores y al Instituto Nacional de Carnes los créditos que le soliciten para la atención y cumplimiento de las funciones de comercialización, defensa y fomento de la producción, así como también para registrar a su nombre los saldos no utilizados de los créditos que con idénticos fines se acordaron al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio.

Art. 4º — Hácense extensivas a los Institutos Nacional de Granos y Elevadores y Nacional de Carnes las disposiciones de la Ley número 14.158, artículo 15º, incorporada a la Ley número 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto.

Art. 5º — Déjanse sin efecto las disposicones que se opongan al presente decreto-ley.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio, Finanzas y Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Juan Llamazares. — Julio Alizón García. — Eugenio A. Blanco. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Ramón A. Abrahín.

Administradores Generales en los Ferrocarriles Nacionales

DECRETO Nº 5.242. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1955.

VISTO que es necesario proveer las designaciones de los titulares de las Administraciones Generales de los Ferrocarriles Nacionales que se hallan vacantes, y Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto Nº 4.218|52 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Transportes,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnanse Administradores Generales con amplias atribuciones de Interventores en los Ferrocarriles Nacionales que seguidamente se mencionan:

Bartolomé Mitre, Ing. D. Alberto Guillermo Urcelay (Cl. 1896, Mat. 495.531, D. M. 4, Céd. Id. 85.104 Pol. Santa Fe); Domingo Faustino Sarmiento, Ing. D. Carlos Alberto Lappi (Cl. 1905, Mat. 2.126.121, D. M. 33); Urquiza, Ing. D. Augusto Marcelo Cañot (Cl. 1897, Céd. Id. 886.433 Pol. Fed., Mat. 71.406, D. M. 1); San Martín, Ing. D. Lucio Alberto Hasperué (Clase 1902, Mat. 190.171, D. M. 2, Céd. Id. 137.277 Pol. Fed.); Roca, Ing. D. Guido C. Belzoni (Cl. 1901, Mat. 3.585.070, D. M. 57, Cédula Identidad 1.378.216 Pol Fed.) y Belgrano, Ing. D. Orestes Colillas (Clase 1894, Mat. 1.518.486, D. M. 26, Céd. Id. 156.556 Pol. Santa Fe).

Art. 2º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 2.789, dictado con fecha 12 de noviembre del corriente año.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Transportes a sus efectos.

ARAMBURU. — Sadi E. Bonnet.

Promuévese "Post-Mortem" al Grado Inmediato Superior a Varios Oficiales del Ejército

DECRETO Nº 5.103 — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1955

VISTO lo determinado en las prescripciones 92, 95 y 96 de la Reglamentación para el Ejército de la Ley Nº 12.996 - Ley para el Personal Militar - II. Parte - Ascensos del Personal Superior -; lo informado por el Ministro Secretario de Estado de Ejército, y CONSIDERANDO: Que los capitanes D. Mario Efraín Arruabarrena y D. David Julio Uriburu y Teniente 1º D. Alfredo Viola Dellepiane, fallecieron a consecuencia de las heridas recibidas durante los acontecimientos revolucionarios del mes de setiembre ppdo., en defensa de los patrimonios más sagrados del país; Que en el cumplimiento del deber militar, movidos por sus elevadas condiciones morales y de carácter, no se limitaron al cumplimiento estricto del mismo, sino que conscientes del momento decisivo que se vivía para los grandes destinos de la Patria, llegaron al más grande sacrificio que todo soldado puede realizar por la grandeza de la Nación, cual es el holocausto de sus propias vidas; Que la acción desarrollada por los oficiales mencionados reviste el carácter de acto heroico y por lo tanto, además de constituir un orgullo y un ejemplo para los Cuadros del Ejército, debe ser recompensada conforme lo establece la prescripción 95, último párrafo de la ya citada Reglamentación,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Promuévese al grado inmediato superior, "post-mortem", con la fecha que en cada caso se determina, al siguiente personal superior:

— 16 de setiembre de 1955:
Capitán D. Mario Efraín Arruabarrena.
Teniente 1º D. Alfredo Viola Dellepiane.
— 19 de setiembre de 1955:
Capitán D. David Julio Uriburu.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en el Boletín Público del Ministerio de Ejército y archívese en el Ministerio Secretaría de Estado de Ejército (Dirección General del Personal).

ARAMBURU. — Arturo Ossorio Arana.

PRECIOS DE VENTA PARA DIVERSOS ELEMENTOS

RESOLUCION C. L. Nº 5. —

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1955.

VISTAS estas actuaciones, en que la Gerencia Comercial propone la fijación del precio de venta del cemento portland que importa el organismo, y CONSIDERANDO: Que como surge de estas actuaciones deben adoptarse medidas inmediatas, pues parte de las mercaderías se encuentran en el Puerto de Buenos Aires, habiendo sido necesario iniciar su envío a depósito, circunstancia que encarece el producto y puede afectar la calidad lado su carácter perecedero; Que si se fija el precio de venta haciendo incidir el nuevo tipo de cambio, los adjudicatarios no aceptarían las entregas en virtud de su excesivo costo frente al cemento nacional y los precios vigentes; Que las medidas propuestas relativas a un aumento de los precios, implicarían la realización de trámites administrativos que dilatarían la solución urgente de la cuestión creada con el cemento en poder del "I.A.P.I. en liquidación" y producirán a juicio de esta Comisión, perjuicios mayores a la economía general que el quebranto forzoso a absorber por el Instituto; Que mientras se ajusta el régimen futuro en función de las ulteriores decisiones del Gobierno de la Nación y de la política comercial a seguir, de acuerdo también con las directivas que pueda impartir el Banco Central de la República, es apremiante resolver la situación de estas mercaderías por su carácter perecedero;

La Comisión Liquidadora del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, Resuelve:

1º — Fijar en diecinueve pesos moneda nacional (m$n. 19.—) el precio de venta de la bolsa de cemento portland de cincuenta kilos, puesta sobre camión o vagón, en puerto o depósito del Instituto. Este precio regirá exclusivamente para las existencias actuales y los primeros embarques que se reciban, hasta la cantidad de 24.850 tt. (497.000 bolsas) en total.

2º — Los precios de las partidas posteriores, hasta el saldo de las compras, irán fijándose paulatinamente, no pudiendo realizarse su venta sin la previa conformidad de la Comisión Liquidadora.

3º — Sin perjuicio de lo expuesto, deberá dirigirse nota al Banco Central, con el propósito de gestionar la modificación del tipo de cambio fijado para esta mercadería, a fin de no encarecerla y ya que fué adquirida con el objeto de cubrir el déficit de la producción nacional.

4º — Se deja expresa constancia que la medida de referencia, que obliga al Instituto a soportar un forzoso quebranto, ha sido adoptada previa consulta con el señor Ministro de Comercio.

5º — No obstante el precio fijado en el punto 1º, se entiende que la resolución de esta Comisión Liquidadora autoriza la venta del tonelaje enunciado ajustando su precio al de plaza; por lo que si llegaran a producirse fluctuaciones o con mayor razón modificaciones legales de precios, deberán formularse las consultas del caso.

6º — Regístrese, comuníquese y vuelva a la Gerencia Comercial.

Jorge S. Oría, presidente. — Atilio Fernández, vocal. — Sylla Monsegur (h), vocal.

RESOLUCION C. L. Nº 38. —

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1955.

VISTO la actuación Nº 491.629|55 radicada en la Gerencia Comercial, Subgerencia Departamental de Ventas y Comisión de Promoción de Ventas, relacionada con la fijación de los nuevos precios de venta para la madera de pinos pruce, importada por el organismo, motivada por la modificación del régimen cambiario, y CONSIDERANDO: Que es necesario proceder de inmediato al reajuste de los precios de la madera de pino spruce de origen europeo importada por este organismo, de acuerdo con la nueva reglamentación cambiaria dispuesta por el Gobierno Provisional; Que dicho reajuste debe operarse tratando en lo posible de reducir los márgenes habituales de utilidad para que los precios resultantes se encuadren dentro de las recomendaciones del Gobierno de la Nación; Que ante esta modificación de precios, para facilitar a los adjudicatarios de madera la financiación de sus compras es conveniente otorgar facilidades en la medida de las diferencias que resulten del reajuste aludido; Que por tratarse de una situación de características especiales en razón de las causas que motivaron la modificación, es aconsejable, con ánimo de solucionar este problema, encarar dichas facilidades excluyendo la percepción de intereses; Por ello,

La Comisión Liquidadora del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, Resuelve:

1º — Fíjanse los siguiente precios de venta para la madera de pino spruce europeo que importa y comercializa el organismo: de origen Polonia, Yugoeslavia, Checoeslovaquia y Rumania: treinta y cuatro pesos con diez y siete centavos moneda nacional (m$n. 34,17) el metro cuadrado o sea un equivalente de tres pesos con veinte centavos moneda nacional (m$n. 3,20) el pie cuadrado; de origen Finlandia: Treinta y cinco pesos con cincuenta centavos moneda nacional (m$n. 35,50) el metro cuadrado o sea un equivalente de tres pesos con treinta centavos moneda nacional (m$n. 3,30) el pie cuadrado y de origen Rusia: treinta y seis pesos con cincuenta y siete centavos moneda nacional (m$n. 36,57) el metro cuadrado o sea equivalente de tres pesos con cuarenta centavos moneda nacional (m$n. 3,40) el pie cuadrado.

2º — Autorízase el otorgamiento de facilidades de pago solamente para las diferencias resultantes de los precios que por el punto anterior se fijan, con relación a los que regían con anterioridad a las modificaciones del régimen cambiario. Estas facilidades consistirán en otorgar, a las firmas adjudicatarias de este material que lo soliciten, un plazo documentado a ciento ochenta (180) días, sin interés, con aval bancario o garantía a satisfacción del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (en liquidación) para el pago de la diferencia aludida.

3º — Tomen conocimiento las Gerencias Departamentales Comercial y de Contabilidad y Finanzas.

Jorge S. Oría, presidente. — Atilio Fernández, vocal. — Sylla Monsegur (h), vocal.

RESOLUCION C. L. Nº 54. —

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1955.

VISTO las actuaciones Nos. 494.001 en que la Comisión de Promoción de Ventas propone el reajuste de los precios del papel para diarios, aluminio, fibra de cáñamo y cinc, en función de la incidencia de los nuevos tipos de cambio, y CONSIDERANDO: Que es urgente la fijación de dichos precios y la distribución de las citadas mecaderías; Que esta Comisión Liquidadora ha formulado consultas al Banco Central de la República Argentina, cuyo señor Presidente, por nota de fecha 24 del corriente ha expresado que dicho Banco no puede contemplar la posibilidad de mantener los tipos de cambio anteriores ni acordar subsidios por la vía del Fondo de Restablecimiento Económico Nacional en el caso de estos artículos; Que asimismo esta Comisión Liquidadora ha recibido reclamaciones escritas y verbales acerca de las listas de adjudicatarios aduciéndose que en algunos casos mediarían omisiones o errores en las cuotas adjudicadas; Por ello,

La Comisión Liquidadora del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, Resuelve:

1º — Fíjanse los siguientes precios:

Aluminio, precio por kilogramo, dieciséis pesos con treinta centavos moneda nacional de curso legal (m$n. 16,30).

Fibra de cáñamo, 1ª calidad, precio por kilogramo, catorce pesos con veinticinco centavos moneda nacional de curso legal ((m$n. 14,25).

Estopa, 1ª calidad, precio por kilogramo, nueve pesos con ochenta centavos moneda nacional de curso legal (m$n. 9,80).

Estopa 2ª calidad, precio por kilogramo, nueve pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 9,00).

Cinc, precio por kilogramo, nueve pesos con diez centavos moneda nacional de curso legal (m$n. 9,10).

2º — Con relación al papel para diarios postérgase la fijación del precio de venta, hasta tanto se expidan las autoridades competentes que han sido consultadas según surge de fs. 5, señalando que su distribución no la efectúa este Instituto.

3º — De las existencias de fibra de cáñamo y estopa de primera y segunda calidad, se reservará el 15 % quince por ciento, con destino a contemplar las omisiones en que pudiera haberse incurrido, ya sea en relación con las cuotas mismas o la exclusión de quienes pudieron ser adjudicatarios ya que las listas han sido confeccionadas por este Instituto con anterioridad.

4º — A los fines del artículo anterior se efectuarán publicaciones por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en los diarios La Nación, Noticias Gráficas y el Cronista Comercial, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última de dichas publicaciones, los interesados se presenten solicitando su inclusión en la lista de adjudicaciones y/o el aumento de sus respectivas cuotas si así correspondiese. La Gerencia Comercial a la que se faculta para correr con las publicaciones y demás detalles de esta medida, estudiará en su oportunidad cada presentación, en función del capital, importancia, antigüedad, volumen de compras y ventas, etc., de cada firma y elevará sus conclusiones a sus efectos.

5º — Se deja constancia de que toda cuestión relativa a las adjudicaciones de cinc y aluminio, deberá plantearse ante la Dirección Nacional de Comercio Interior del Ministerio de Comercio, en virtud de que es esta repartición la que tiene a su cargo confeccionar las listas de adjudicatarios.

6º — Comuníquese y archívese.

Jorge S. Oría, Presidente. — Sylla Monsegur (h.), Vocal. — Atilio Fernández, Vocal.

RESOLUCION C. L. Nº 55/55

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1955.

VISTO la Actuación Nº 494.214 radicada en la Gerencia Comercial y Comisión Promoción de Ventas relacionada con la fijación de los nuevos precios de venta del cobre importado por el Instituto, en función de las recientes modificaciones del régimen cambiario; y CONSIDERANDO: Que es urgente proceder al reajuste del precio de venta de los distintos materiales de cobre; Que es conveniente efectuar dicho reajuste reduciendo los márgenes de utilidad del Instituto a fin de que la elevación de los precios pueda encuadrarse dentro de los propósitos perseguidos por las autoridades nacionales tendientes a que la incidencia de las modificaciones no afecten la economía general y las aumentos puedan ser absorbidos por las empresas; Que si bien esta Comisión Liquidadora tiene conocimiento de que se han formulado observaciones a las listas de adjudicaciones, cualquier cuestión a ese respecto debe plantearse ante la Dirección Nacional de Comercio Interior del Ministerio de Comercio, puesto que este Instituto no ha intervenido en la confección de dichas listas, aparte de que su revisión en las actuales circunstancias en que es necesaria una rápida distribución produciría perjuicios superiores a cualesquiera otros que se quisiera evitar; Que esta Comisión Liquidadora a los fines de la fijación de los precios ha tenido en cuenta el despacho suscripto unánimemente por la Comisión de Promoción de Ventas, el informe emitido por la Dirección de Metales y Manufacturas del Ministerio de Comercio y la orientación del Banco Central de la República Argentina, exteriorizada en su respuesta de fecha 24 del corriente a la nota que este Instituto le remitiera oportunamente: Por ello,

La Comisión Liquidadora del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, Resuelve:

1º — Fijar los siguientes precios de venta del cobre que importa y comercializa este organismo.

a) Lingote, catodo y cakes, veinticuatro pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional por kilogramo (m$n. 24,35).

Billets, veinticuatro pesos con sesenta centavos moneda nacional por kilogramo (m$n 24,60).

Wire - Bars, veinticuatro pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional por kilogramo (m$n. 24,85).

Planchones, veinticinco pesos con cinco centavos moneda nacional por kilogramo (m$n. 25,05).

Alambrón, calidad 12,7, veinticinco pesos con treinta centavos moneda nacional por kilogramo (m$n. 25,30).

Alambrón, calidad 8, veinticinco pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional por kilogramo (m$n. 25,45).

Alambre Trolley, veinticinco pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional por kilogramo (m$n. 25,55).

Alambre Trolley, calidad 4, 5, veinticinco pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional por kilogramo (m$n. 25,65).

2º — Tomen conocimiento las Gerencias Comercial y de Contabilidad y Finanzas, comuníquese y archívese.

Jorge S. Oría, Presidente. — Sylla Monsegur (h.), Vocal. — Atilio Fernández, Vocal.

Variedades de Trigo en los Tipos Oficiales

RESOLUCION "B" Nº 148. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1955

VISTO el Expediente Nº 4.395|55 radicado en la Gerencia Técnica, relativo a las Resoluciones Nros. 111 y 543 dictada por S. E. el señor Ministro de Agricultura y Ganadería de la Nación con fecha 2 de febrero y 24 de mayo de 1955, por las cuales se autoriza la inscripción provisoria de nuevas variedades de trigo, lo aconsejado a fs. 6 por la Gerencia Técnica, y CONSIDERANDO: Que por el artículo 4º inc. b) de la Ley Nº 12.253 y artículo 3º, inciso a) de la Ley 14.378, el Instituto Nacional de Granos y Elevadores está facultado para establecer los tipos fijos que corresponden a la producción de las diversas zonas de la República; Que el Tribunal de Fiscalización de Semillas, dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, cumpliendo con el asesoramiento previsto en el artículo 5º de la primer ley citada, se ha expedido sobre las características y aptitudes de las nuevas variedades; Que es necesario incluirlas dentro del tipo que les corresponde para facilitar su comercialización: Por ello:

El Presidente del Instituto Nacional de Granos y Elevadores, Resuelve:

1º — Amplíase la nómina de variedades de trigo incluídas en los tipos oficiales contenida en el artículo 5º del standard en vigencia, reformado por Resolución Nº 830 de fecha 9 de diciembre de 1952, con el agregado de las siguientes:

Tipo duro: Buck Maipú y Klein Crédito.

Tipo semiduro: Buck Miramar, Buck Pampero, Olaeta Cordial y Magnif Guaraní M.A.G

2º — La presente resolución entrará en vigencia a partir de la cosecha 1955|1956.

3º — Dése cuenta oportunamente al H. Directorio.

4º — Intervenga la Gerencia General y pase a la Gerencia Técnica para conocimiento y demás efectos.

Fdo.: Luis R. Cánepa, vicepresidente 1º p. presidente, Res. "A" Nº 6|55.

NOMBRAMIENTOS EN LA JUSTICIA NACIONAL

DECRETO Nº 4.997 — Bs. As., 9|12|55.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Cámara Nacional de Apelaciones de Resistencia: Jueces, a los doctores Leopoldo Alberto Virasoro y Carlos Ventura Fernando Gallino Yanzi y confírmase en su cargo al actual Juez de dicha Cámara, doctor Horacio Néstor Carlen.

Art. 2º — Nómbrase en la Cámara Nacional de Apelaciones de Resistencia: Fiscal, al doctor Angel Chiesanova, actual Procurador Fiscal ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Chaco, con asiento en Resistencia, y confírmase en su cargo al actual Asesor de Menores y Defensor de Pobres de la citada Cámara, doctor Carlos Arturo Zabala.

Art. 3º — Nómbrase en el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Chaco, con asiento en Resistencia: Juez, al actual Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Corrientes, doctor Gaspar Roberto Bonastre y Procurador Fiscal, al actual Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante aquel Juzgado Nacional, doctor Horacio Julio Argentino Moguillanes.

Art. 4º — Confírmase en su cargo al actual Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Chaco, con asiento en Resistencia, doctor José Manuel Fierro.

Art. 5º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Laureano Landaburu.

DECRETO Nº 4.998 — Bs. As., 9|12|55.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Juez en el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Corrientes, al doctor Pedro Gómez De La Fuente.

Art. 2º — Nómbrase Procurador Fiscal en el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Corrientes, al doctor Regino Antonio Casco.

Art. 3º — Nómbrase Defensor en el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Corrientes, al doctor Saúl Larrambebere.

Art. 4º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Laureano Landaburu.

DECRETO Nº 4.999 — Bs. As., 9|12|55.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia de La Pampa, con asiento en Santa Rosa, al doctor Abel Seghesso Flores.

Art. 2º — Nómbrase Procurador Fiscal ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de La Pampa, con asiento en Santa Rosa, al doctor José López Urcola.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Laureano Landaburu.

DECRETO Nº 5.000 — Bs. As., 9|12|55.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones de Bahía Blanca, al doctor Roberto Antonio Amallo, actual Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones de Comodoro Rivadavia. Confírmase a los Jueces de la Cámara Nacional de Apelaciones de Bahía Blanca, doctores Mario Saravia y Francisco Fermín Burgos.

Art. 2º — Nómbrase Fiscal ante la Cámara Nacional de Apelaciones de Bahía Blanca, al doctor Ignacio Adolfo Carranza Mujica, actual Juez Nacional de Primera Instancia de Río Negro, con asiento en Viedma.

Art. 3º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia de Bahía Blanca, al doctor Ricardo Pedro Elgue; Procurador Fiscal y Defensor ante dicho Juzgado Nacional, a los doctores Gustavo Malco Funes Guesalaga y Teddy Pablo Sandoval Reyna, respectivamente.

Art. 4º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Laureano Landaburu.

DECRETO Nº 5.001 — Bs. As., 9|12|55.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Río Cuarto, Juez, al doctor José María Aliaga. Confírmase en su cargo de Procurador Fiscal ante el mismo Juzgado, al doctor Enrique Emilio Franzini.

Art. 2º — Nómbrase Defensor ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Río Cuarto, al doctor Juan Elías Quevedo Gatica, actual Procurador Fiscal ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia de Neuquén.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Laureano Landaburu.

DECRETO Nº 5.002 — Bs. As., 9|12|55.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia de Mercedes (Buenos Aires), al doctor Juan Alberto Raffo.

Art. 2º — Nómbrase Procurador Fiscal y Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Juzgado Nacional de Mercedes (Buenos Aires), a los doctores Luis Ernesto Badano y Hernán Adolfo Salaverri, respectivamente.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Laureano Landaburu.

DECRETO Nº 4.676 — Bs. As., 6|12|55.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Jueces de la Cámara Naciona lde Apelaciones de Paraná, a los doctores Julio Calderón, Mario Lothringer y Juan O. Nuk.

Art. 2º — Nómbrase Fiscal ante la Cámara Nacional de Apelaciones de Paraná, al doctor Manuel Acebal.

Art. 3º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia de Paraná, al doctor Edmundo Reula.

Art. 4º — Nómbrase Procurador Fiscal ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paraná, al doctor Benjamín Piñón.

Art. 5º — Nómbrase Defensor ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paraná, al doctor Carlos Vieyra.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Laureano Landaburu.

DECRETO Nº 4.685 — Bs. As., 6|12|55.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Jueces en los Juzgados Nacionales de Primera Instancia de Misiones, con asiento en Posadas, a los doctores Carlos Ramón Arigos, para el Juzgado Nº 1; Diego Aurelio Isasa, para el Juzgado Nº 2 y Magno Omar Pérez, para el Juzgado Nº 3.

Art. 2º — Nómbrase Procurador Fiscal ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia de Misiones, con asiento en Posadas, al doctor Pedro Idelín Miranda, en lugar del doctor Armando Octavio Barrionuevo.

Art. 3º — Confírmase en los cargos de Procurador Fiscal y Defensor ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia de Misiones, con asiento en Posadas, a los doctores Antonio Julio Fernícola y José Ciriaco Pérez, respectivamente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Laureano Landaburu.

DECRETO Nº 4.687 — Bs. As., 6|12|55.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia de Salta, al doctor Carlos A. López Sanabria

Art. 2º — Nómbrase Procurador Fiscal ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Salta, al actual Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante dicho Juzgado, doctor Alberto César Velarde.

Art. 3º — Nómbrase Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Salta, al doctor Angel Mariano Rauch.

Art. 4º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Laureano Landaburu.

DECRETO Nº 4.686 — Bs. As., 6|12|55.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia de La Rioja, al doctor Ricardo Vera Vallejo.

Art. 2º — Nómbrase Procurador Fiscal ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de La Rioja, al doctor José Ignacio Fernández Del Moral.

Art. 3º — Nómbrase Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de La Rioja, al actual Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paraná, doctor Horacio Esteban Réberi.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Laureano Landaburu.

DECRETO Nº 4.689 — Bs. As., 6|12|55.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en el Juzgado de Concepción del Uruguay al doctor Benjamín Stubrin.

Art. 2º — Nómbrase Procurador Fiscal ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, al doctor Miguel Angel García.

Art. 3º — Nómbrase Defensor ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, al doctor Héctor Joaquín Neyra, en reemplazo del doctor Manuel Tomás Núñez, cuya renuncia se acepta.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Laureano Landaburu.

PARA EXPORTACIONES DE GANADO EN PIE SE MANTIENEN LOS AFOROS FIJADOS

RESOLUCION Nº 134 — Bs. As., 28|11|55.

VISTO la modificación del régimen de cambios para las exportaciones e importaciones y, CONSIDERANDO: Que las exportaciones de ganado en pie se encuentran sometidas a un sistema de cupos, así como de aforos, que han sido oportunamente fijados teniendo en cuenta el régimen cambiario vigente antes del 27 de octubre de 1955; Que desde el punto de vista pecuario existe la necesidad de ajustar los precios internos del ganado en función del nuevo régimen, así como adecuar su relación con los precios de los cereales recientemente establecidos; Que mientras ello ocurra es menester mantener transitoriamente las relaciones de precios existentes entre el ganado de exportación y el que se sacrifica en el país, con el fin de evitar alteraciones en los mercados de hacienda; Que en breve, finalizados los estudios a que se ha hecho mención, podrán corregirse los precios internos evitando aquellos desajustes en los niveles naturales; Que por tal motivo no corresponde modificar los aforos oportunamente fijados; Por ello,

Los Ministros de Comercio y de Finanzas, Resuelven:

1º — Mantener los aforos fijados oportunamente para las exportaciones de ganado en pie destinado al consumo hasta 31 de diciembre de 1955 para el ganado vacuno y hasta el 30 de noviembre de 1955 para el ganado ovino, fechas en que se produce el vencimento de los cupos establecidos.

2º — Las divisas provenientes de estas operaciones serán liquidadas de acuerdo al régimen de cambios vigentes con anterioridad al 27 de octubre de 1955, es decir a razón de m$n. 500, por cada u$s. 100, o su equivalente en otras monedas.

3º — Comuníquese, regístrese, publíquese, pase al Banco Central de la República Argentina y archívese.

Llamazares - Alizón García

OTORGANSE FACILIDADES PARA LA COMERCIALIZACION DE FRUTAS DESECADAS

DISPOSICION Nº 119 — Buenos Aires, 20|10|55.

VISTO el Expediente Nº 93.609|55, atento lo informado por la Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores, y CONSIDERANDO: Que debe facilitarse por todos los medios la comercialización de las frutas desecadas en el mercado interno como en los de ultramar; Que a esos fines debe autorizarse el fraccionamiento para obtener envases menores que se soliciten desde distintos mercados y que no siempre pueden ser preparados directamente en las zonas productoras; Por todo ello, y en virtud de la facultad que confieren los apartados Nros. 47º y 68º de la Resolución Ministerial Nº 498|54, reglamentaria del Decreto Nº 21.212|51,

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Autorízase el fraccionamiento, a envases menores, de las frutas desecadas que se hallen envasadas en las condiciones reglamentadas por el Decreto Nº 21.212|51 y Resolución Ministerial número 498|54 MICN.

2º — El fraccionamiento a que alude el apartado anterior, sólo se podrá efectuar en los envases y contenidos netos que, para cada especie y tipo, establecen las medidas de gobierno precitadas.

3º — Las personas o entidades que deseen fraccionar frutas desecadas, deberán inscribirse obligatoriamente en el Registro que a tal efecto llevará la Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores, no pudiendo iniciar las tareas sin contar con la debida conformidad. A cada una de las firmas solicitantes se les asignará un número de orden.

4º — Los envases deberán llevar todas las leyendas que establece para cada especie y tipo, la Resolución Ministerial Nº 498|54, excepto el que se refiere a "nombre del productor" o "empacador o comerciante o su denominación social" en cuyo reemplazo deberá consignarse el nombre de la firma inscripta precedido por la leyenda "Fraccionado por" y a continuación el número que le fuere asignado en el Registro respectivo. Además, seguidamente deberá indicarse el lugar (provincia o localidad) donde se efectuó el fraccionamiento.

5º — La Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores, queda facultada para exigir a las firmas fraccionadoras toda la información ampliatoria que juzgara conveniente para el mejor cumplimiento de la presente disposición.

6º — Cualquier infracción a lo dispuesto precedentemente, hará pasible a los empacadores, de las penalidades establecidas en los Artículos 8º y 9º del Decreto Nº 21.212|51.

7º — Regístrese, comuníquese y hágase saber a la Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores. Cumplido, archívese.

Antonio J. Garibaldi.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Presidencia de la Nación

Renuncias

4.372—1º/12/55. — Acéptanse las renuncias presentadas con fecha 21/9/55 del siguiente personal: Oficial 5º, Isaac Gilabert (M. 266.114); con fecha 1º/10/55: Jefe de Div., Juan Adolfo Molio (M. 1.223.459) y Sixto Bruno del Papa (M. 769.681) y Oficial 9º, Antonio Torraca (M. 4.758.900); con fecha 26/10/55: Oficial 7º, Roberto Adolfo Orofino (M. 421.003); con fecha 31/10/55: Oficial 3º, Pablo Frankl (M. 5.559.960) y con fecha: 1º/11/55: Oficial 8º, Eulogio Serapio Toranza (M. 968.088).

SECRETARIA DE PRENSA Y ACTIVIDADES CULTURALES
MOVIMIENTO DE PERSONAL

Acéptanse renuncias

3.984—25/11/55. — A partir del 17/10/55, la presentada por el Oficial 9º, Alfonso Augusto Ramírez (Matrícula 1.909.330).

3.983—25/11/55. — A partir del 6/10/55, la presentada por el Oficial 9º, Leopoldo Andrés Gallardo (M. 3.237.739).

3.982—25/11/55. — A partir del 4/10/55, la presentada por el Auxiliar 5º, Alfredo Di Marco (M. 2.100.347).

3.981—25/11/55. — A partir del 23/10/55, la presentada por el Auxiliar 7º, Luis Manuel Fernández (Matrícula 4.802.365).

Ministerio del Interior

4.312—30/11/55. — Establécese que el reconocimiento y pago dispuesto por Decreto Nº 1.075/55, deberá atenderse con imputación a la cuenta "Anticipos Artículo 3º de la Ley Nº 13.654".

MOVIMIENTO DE PERSONAL

4.4??—2/12/55. — Adscríbese a la Presidencia de la Nación por el término de 6 meses, al Jefe de División de 2da., Ricardo Bouzo (M. 489.407).

4.307—30/11/55. — Limítase al día 3/11/55, los servicios del siguiente personal: Director, Luis Seilingo (Matrícula 3.251.478); Oficial 4º, Federico Enrique Silva Ferrari (M. 3.046.328) y Oficial 6º, Zulema Marina Mazet (M. 155.394).

Nombramientos

3.633—24/11/55. — A partir del 1º/7/55, Jefe de División de 2da. (Contadores Delegados), Juan Nicomar Semilla (M. 2.193.809) y Evaristo Leoz (Matrícula 1.527.672).

3.676—24/11/55. — Secretario en la Intervención Nacional en la Provincia de San Juan, con anterioridad al 10/10/55, al Dr. Carlos Alberto Casas, Gervasio Ortiz, Ing. Mario Walter Vidart, Ing. Enrique Esteban López Mansilla y Dr. César Aguilar Torres.

3.678—24/11/55. — Con fecha 1º/10/55, Oficial Principal a Juan Manuel Hardie (M. 4.228.190).

4.121—29/11/55. — Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Guillermo Poleman (M. 26.344), con retención del cargo de Oficial 4º del Ministerio.

4.125—29/11/55. — En la Intervención Nacional en la Provincia de Chubut, con anterioridad al 13/10/55, Jefe de Despacho, a Horacio César Sidders.

4.127—29/11/55. — En la Intervención Nacional en la Provincia de Chubut, con anterioridad al 28/9/55, Oficial Mayor, a Santiago Santos Violi, con retención de su cargo de Inspector Mayor de la Policía de Territorios.

4.128—29/11/55. — En la Intervención Nacional en la Provincia de Río Negro, con anterioridad al 24/10/55, Oficial Mayor, Enrique Horacio Costerg.

4.131—29/11/55. — A partir del 1º/12/55, Escribiente de la Policía en Formosa, Jorge Eduardo Elordi (Matrícula 7.497.595).

4.338—30/11/55. — Con anterioridad al 13/10/55, Secretario, al Contador Público Nacional, Albino Fructuoso Barbieri.

Ministerio de Justicia

3.634—24|11|55. — Se acepta la renuncia presentada por el Dr. Roque Vicente Policicchio, de su cargo de Fiscal ante la Justicia Nacional del Trabajo.

Nombramientos

3.668—24|11|55. — A partir del 20|10|55, en el Registro Nac. de la Propiedad Intelectual, Auxiliar 2º, Nelly Delia Bosches (C. I. 4.406.471).

3.669—24|11|55. — En el Registro Nac. de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria, Auxiliar Mayor a Ricardo Guillermo Leconte (M. 5.642.458).

3.670—24|11|55. — A partir del 16|10|55, en el Registro Público de Comercio y Fianzas de Excarcelación, Auxiliar 4º, Manuel Gómez (M. 90.695).

3.671—24|11|55. — A partir del 16|10|55, en el Registro Nac. de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria, a Roberto Francisco Ferro (M. 787.351).

3.672—24|11|55. — En el Archivo Gral. de la Nación, Oficial 8º, a Raúl Andrés Ansaldo (M. 4.214.745).

Inspección General de Justicia

Autorízase funcionamiento

4.408—2|12|55. — "Caregua, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituída en esta Capital el 29|10|54 y apruébase su estatuto.

4.413—2|12|55. — "Invrea", Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera, constituída en esta Capital el 20|6|55.

4.406—2|12|55. — Radar y Electrónica Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, la que en lo sucesivo se denominará Radar, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera, asamblea celebrada el 6|9|54.

4.409—2|12|55. — Asociación Promotores Teatrales Argentinos (Gremial y Mutual), asamblea celebrada el 19|1|55.

4.410—2|12|55. — Círculo de Aragón, asamblea celebrada el 24|10|53.

4.411—2|12|55. — Asociación Cámara Argentina de la Construcción, asamblea celebarda el 17|11|53.

4.412—2|12|55. — Asociación Centro Laurak Bat, asamblea celebrada el 29|4|55.

Ministerio de Educación

Movimiento de Personal:

3.161—18/11/55. — Dánse por terminados los servicios del Jefe de Despacho General, José Blanco (M. 252.306) y nómbrase Jefe de Despacho General y con funciones de Interventor a Antonio José Lascano González (Matrícula 232.755).

Personal Docente Secundario:

Nombramientos.

644—8/10/55. — A partir desde la fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar, Maestra de grado, en la Escuela Normal Mixta de Río Cuarto (Córdoba), Norma Susana Ottinetti de Maglione (Matrícula 7.771.662).

652—10/10/55. — A contar de la iniciación del curso escolar del año 1956, en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Bs. As.), Profesora de 6 hs., sem. (3-3) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 3ra. y 4ta. div., mañana, Lidia Hebe Pampin de Fattori (M. 362.359).

653—10/10/55. — A partir desde la fecha de iniciación de las clases del año 1956, Profesor de 12 hs. de Literatura (3 hs., en 4to. año, 3ra., div., mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7, 3 hs., en 4to. año, 6ta. div. mañana, en el Colegio Nacional Nº 8 y 6 hs. en 4º año y 5º año, 4tas divs., noche, en el Colegio Nacional Nº 2 todos establecimientos de la Capital Federal, al titular Osvaldo Horacio Dondo (M. 49.761) debiendo cesar al propio tiempo en 3 horas, de igual asignatura, de que es titular, en 5to. año, 2da. div., en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal.

654—10/10/55. — A partir de la iniciación del curso escolar 1956, en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe), titular de un cargo de Maestra de Jardín de Infantes, a Marta Delia Correa (M. 1.588.076).

2.876—12/11/55. — En la Escuela Normal de Córdoba, Auxiliar 9º (Preceptora a Adelina Díaz Funes (Matrícula 7.307.936).

2.877—12/11/55. — En el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba, titular de un cargo de Auxiliar 9º (Preceptora), Susana Matilde Castellanos (Matrícula 2.439.081).

2.878—12/11/55. — En la Escuela Normal de Santa Rosa (La Pampa), Profesor de 6 hs. (4-2) semanales de Historia en 2do. año, 1ra. div. y 4to. año, 1ra. div. mañana, al Abogado Juan Anselmo Ozino Caligaris (Matrícula 64.743).

2.880—12/11/55. — En el Colegio Nacional de Santa Rosa (La Pampa), Profesor de 12 hs. semanales (4-4-4), de Matemáticas en 1er. año, 2da. división, 3er. año 1ra. div. y 4to. año, 1ra. div., mañana, y en la Escuela Normal de la misma ciudad, Profesor de 12 horas, (4-4-4), de igual asignatura, en 1er., 2do. y 3er. años, en 1ras. divis., mañana a Alberto Fermín Fortain (M. 1.209.681).

2.883—12/11/55. — En el Colegio Nacional de Córdoba, Auxiliar 9º (Preceptora), a María Esther López Peña de Funes (M. 7.034.009).

Cesantías.

2.874—12/11/55. — Al Profesor de 24 horas semanales de cátedra en la Sección Comercial, anexa al Colegio Nacional de Carhué (Bs. As.), Francisco Alonso (M. 1.413.921).

2.875—12/11/55. — Auxiliar 9º (Preceptor) en el Colegio Nacional de Carhué (Bs. As.), Mario Tercilio Cuadro (M. 1.810.226).

3.242—18/11/55. — Al Profesor de 11 horas semanales de cátedra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 y Nº 15, ambos de la Capital Federal, Fernando Raúl Mitjans (Matrícula 1.729.984).

71—28/9/55. — Déjase sin efecto la cesantía dispuesta por Dec. Nº 8.255/55 de la Maestra Auxiliar de Dirección de la Escuela Nacional Nº 40 de la Pcia. de Tucumán, Paulina Kanner de Yacub (M. 6.926.986), quien deberá reintegrarse a sus anteriores tareas, sin derecho a percibir haberes, en el lapso en que no prestó servicios.

Confirmaciones.

655—10/10/55. — En la Escuela Normal de San Luis, como Profesora de 11 horas semanales, (2-3-3-3), de Educación Física, en 1er. año, 3ra. div., 4to. año, 1ra. y 2da. div. y 5to. año, 2da. div. y en el Colegio Nacional de la misma ciudad, 2 hs. sem. de igual asignatura en 4to. año, a Rosa Olga Hauria (M. 3.210.526).

656—10/10/55. — En la Escuela Industrial de Córdoba, Profesor de 4 horas semanales de Instrucción Cívica en 4to. año, 1ra. div., Eléctrica y 4to. año Mecánica, vespertino al Abogado Miguel Angel García Montaño (Matrícula 2.768.390).

657—10/10/55. — En la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Juan, como Prefesora de 8 horas semanales Historia, 4 horas en 1er año, 1ra. div. mañana y 4 horas en 1er. año, 5ta. div. tarde, a Alicia Esther Sánchez de Campodónico (C. Identidad 14.427 Pol. de San Juan).

Ministerio de Obras Públicas

4.566—6/12/55. — Apruébase la Licitación Pública Nº 2.825, para la adquisición de carburo de calcio en piedra, y se adjudica a varias firmas, por la suma de $ 54.347,50 m/n.

Acciones Judiciales.

4.228—30/11/55. — C/Carlos García Carral, por el cobro de la suma de $ 500,00 m/n.

4.229—30/11/55. — C/Chiapare de Santa María Elena, sobre cobro de pesos.

4.230—30/11/55. — C/Leguizamón Dominga, sobre indemnización de daños.

4.231—30/11/55. — C/Silvano Bardi, Alejandro Sola, Juan Esquibel, Juan Mignone, Enrique Mario Mignone, Hipólito Gramajo, Ubaldino Godoy, Alonso Felipe Leiva y demás ocupantes del galpón Nº 3 de la Darsena Sud.

4.428—2/12/55. — C/Juicio deducido por Nicolás Castelliani y Cía., contra Capitán, Propietarios y/o Armadores de la lancha "555-B".

Renuncias.

4.166—29/11/55. — Acéptase, a partir del 1º/12/55, la presentada por el agente escalafonado, Juan Antonio Grandmontagne (M. 326.124).

4.167—29/11/55. — Acéptase a partir del 1º/11/55, la presentada por el agente escalafonado, Alfredo Eugenio Elena Escalera (M. 50.697).

4.168—29/11/55. — Acéptase las presentadas por los siguientes agentes escalafonados: 1º/VII/55, Arnaldo Santiago Negro (M. 2.594.427), 1º/VII/55, Francisco Miguel Ardissono (M. 1.434.670), 1º/VI/55, Carlos José Gómez (M. 2.592.234), 1º/VI/55, Beatriz Barcelona de Martínez (Libreta Cívica 10.172).

4.567—6/12/55. — Reconócese a favor del funcionario, Humberto Misichi (M. 196.461), el derecho a percibir la suma de $ 2.250 m/n., a que asciende la diferencia de haberes devengados y no percibidos desde el 1º/12 y 28/2/45.

Ministerio de Hacienda

Licitaciones Públicas

4.530—5/12/55. — Apruébase, para la provisión de estufas eléctricas y ventiladores, y se adjudica a varias firmas por la suma de $ 39.240,00 m/n. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 363/55.

4.541—5/12/55. — Apruébase, para la provisión de uniformes, sobretodos, etc., y se adjudica a varias firmas, por la suma de $ 104.675,— m/n. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 368/55.

4.542—5/12/55. — Apruébase, para la provisión de zapatos, botas de goma, etc., y se adjudica a la firma Manuel M. Ari, por la suma de $ 47.981,20 m/n. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 203/56.

4.543—5/12/55. — Apruébase, para la provisión de mesas y ficheros metálicos, y se adjudica a varias firmas, por la suma de $ 45.350 m/n. Orden de Pago Integral Anticipada número 393/55.

4.545—5/12/55. — Apruébase, para la provisión de flúido desinfectante, y se adjudica a la firma Rodolfo Campos & Cía., por la suma de $ 152.055,— m/n. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 396/55.

4.546—5/12/55. — Apruébase, para la provisión e instalación de una báscula para pesar camiones, con destino a la Casa de Moneda de la Nación, y se adjudica a la firma A. Latorre e Hijo, S. R. L., por la suma de pesos 46.075.— m/n. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 397/55.

4.547—5/12/55. — Apruébase, para la contratación del servicio de inspección, limpieza, ajuste, durante el año 1956, de diversas máquinas de contabilidad, y se adjudica a la firma Remington Rand Sudamericana, por la suma de $ 45.000.— m/n. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 105/56.

4.548—5/12/55. — Apruébase, para la provisión de formularios y papeles, y se adjudica a varias firmas, por la suma de $ 165.450.— m/n.

Nombramientos

4.188—29/11/55. — Subdirector Gral. de la Direc. Gral. Impositiva, al actual Jefe de Departamento de 1ra., Isaac Rechter (M. 251.074).

4.562—6/12/55. — Auxiliar 4º (Agente Judicial de 1ra.), a Agustín Calixto Matienzo (M. 265.510).

Ministerio de Agricultura y Ganadería

4.290—30|11|55. — Acéptase la donación que el Gob. de la Prov. de Salta hace al Estado Nac. Argentino de un terreno en dicha ciudad cuya extensión es de 7.424,53 mts2. (Expte. 94|50).

4.298—30|11|55. — Se autoriza a la firma Corina F. Dos Santos de Moglia y Sucesión S. Moglia, para importar por Paso de los Libres (Prov. de Corrientes) procedentes del Estado de San Pablo (Brasil) 28 bovinos machos y 19 hembras con o sin cría al pie. (Expediente 120.124|55).

4.29?—30|11|55. — Se reserva con fines de utilidad pública, para el Ministerio de Justicia, con destino a la Direc. Nac. de Institutos Penales, para la Colonia Penal de Gral. Roca, la superficie aproximada de 1.169 hás. en la Prov. de Río Negro (Expte. 835|53).

4.383—2|12|55. — Se acepta y agradece la beca ofrecida por el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (zona sur) para asistir al curso de Educación para el Hogar que se dictará en la Rep. Oriental del Uruguay durante 6 meses a partir del 1º|11|55, y se designa a tal fin, al Oficial 9º del Ministerio, Ing. Agr. Angela G. Scarpatti.

4.197—29|11|55. — Autorízase al Ministerio para adquirir directamente a Aeronáutica Argentina (I. A. M. E.), 3 ca-

miones "Rastrojero" Diesel, por la suma de $ 261.600 m|n. (Expte. 90.079|55).

4.200—29|11|55. — Autorízase al Ministerio para adquirir directamente a diversas firmas, la cantidad de 40 cubiertas y 24 cámaras por la suma total de pesos 27.310 m|n. (Exp. 79.374|55).

4.295—30|11|55. — Autorízase al Ministerio para adquirir directamente 15.190 bolsas de arpillera de yute al M. de Comercio (Direc. de Envases Textiles), por la suma de $ 38.441,80 m|n. (Expediente 82.978|55).

MOVIMIENTO DE PERSONAL

4.198—29|11|55. — Se da por terminada la adscripción al Ministerio del Jefe de Div. de 3ra. del M. de Comercio, Florentino Famulari (M. 1.885.475), dispuesta por Decreto Nº 11.908|55.

4.202—29|11|55. — Se acepta la renuncia presentada por el Secretario Gral. de la Direc. Gral. de Tierras, Efraín Enrique Bruland (M. 558.504).

4.382—2|12|55. — Se concede licencia, por el término de 1 año a contar del 28|11|55, al Auxiliar 1º de la Direc. Gral. de Investigaciones Agrícolas, Lidia Falina Valento (L. 7.897).

Designaciones—

4.397—30|11|55. — Director de 1ra. en la Direc. Nac. de Administración a Carlos Yáñez (M. 285.472).

4.380—2|12|55. — En la Subsecretaría de Agricultura y Ganadería, al actual Oficial Mayor de la Direc. Gral. de Fomento Agrícola, Ing. Agr. Luis Angel Castelli (M. 416.652).

Cesantías—

4.201—29|11|55. — Se declara cesante a contar del 14|9|55, al Auxiliar 3º, Alejandro Manuel Quiroga (M. 4.237.615).

4.381—2|12|55. — Se declara cesante a contar del presente decreto al Asesor de 5ta. Piloto Aviador Pedro Uladislao Brizuela (M. 3.572.679).

Ministerio de Industria

4.182—29/11/55. — Apruébase el gasto de $ 27.386,80 m/n., ocasionado por la atención del servicio de refrigeración realizado por el Automóvil Club Argentino, al personal de la Direc. Nac. de Contralor Energético del Ministerio, durante los meses de enero a julio de 1955. Orden Integral de Pago Anticipada Nº 83.

4.321—30/11/55. — Orden Integral de Pago Anticipada Nº 104/55. A la Compañía Platense de Electricidad Siemens-Schuckert E. N., por instalaciones eléctricas y de montaplatos, etc., la suma de $ 1.592.039,34 m/n.

3.959—25/11/55. — Adscríbese al Ministerio de Agricultura, a partir del presente decreto y por el término de 6 meses, al Dr. Cosme Damián Abate (M. 354.611).

4.183—29/11/55. — Se acepta la renuncia presentada por el Director de 1ª Armando Ramos (M. 355.449).

Ministerio de Aeronáutica

3.717—24|11|55. — Exonérase en el Ministerio al siguiente personal: Oficial 9º Técnico en Contabilidad Aquiles Lamfre (M. 1.493.143) y Auxiliar 6º (Carrera Oficinista) Francisco González (M. 4.216.653) y se convierte en exoneración la baja por razones de mejor servicio del siguiente personal: Auxiliar Principal Sobrestante Oscar Richard Stein (M. 0.402.817); Auxiliar 5º Mario Chaves (Matrícula 4.794.853) y Operario de 2da. Mecánico de Vehículos Andrés Umberto Cevey (M. 3.094.568).

4.138—29|11|55. — Cesa en sus funciones, como Auditor del Consejo de Guerra Permanente de la Aeronáutica Militar, Comandante Néstor Romeo Deppeler y se nombra en su reemplazo al Comandante Jorge Damianovich Oliveira.

4.135—29|11|55. — Se inicia Acción Judicial por cobro de $ 711,10 contra Rodolfo Dupot con domicilio en 3 de Febrero Nº 2311 de la Ciudad de Santa Fe y contra Nelis José Rossi Arcando y otros. Expte. 209.486.

Confírmase Resoluciones de Asignaturas.

2.916—14|11|55. — La Nº 456 del 20|5|55 por la que se nombra en la Escuela de Suboficiales de Aeronáutica, a partir del 1º|5 y hasta el 31|12|55, Profesores no permanentes: Contabilidad, Arturo Humberto Argüello (M. 2.765.942) seis horas semanales de clase; Contabilidad, Reinaldo Maich (M. 2.254.502) seis horas semanales de clase; Sociabilidad y Cultura Autóctona, a Rodolfo Carol Lugones (M. 2.766.171) cuatro horas semanales de clase; Fútbol, José Atilio Garlati (M. 2.760.691) seis horas semanales de clase; Tiro, David Schiafino (M. 255.628) seis horas semanales; Esgrima, Alfredo Fulvio Buonacucina (M. 2.781.870) cinco horas semanales.

3.053—17|11|55. — La Nº 633, del 25|7|55, por la cual se nombra en la Escuela de Suboficiales, con retroactividad al 1º|6 y hasta el 31|12|55, Profesor suplente no permanente de Tecnología Mecánica, al Cabo 1º, Juan Alberto Olivera (M. 4.321.051), con doce horas semanales.

3.054—17|11|55. — La Nº 27 del 30|8|55, por la cual se nombra con retroactividad al 30|6 y hasta el 31|12|55, Jefe de Trabajos Prácticos no permanente, de la asignatura Construcción, Reparación y Mantenimiento de Aviones al Ingeniero Mecánico, Sergio Panunzio (C. I. 191.595) con cuatro horas semanales.

3.055—17|11|55. — Nº 661, del 25|7|55, por el cual se nombra en el grupo de Instrucción de Vigilancia Aérea, en calidad de docente no permanente en la asignatura de Telecomandos y Circuitos Especiales, al Ingeniero Civil Primitivo Padilla (M. 528.416), 4 horas semanales y con retroactividad al 15|3 y hasta el 22|8|55.

3.056—17|11|55. — Nº 219, del 11|3|55, por la cual se nombra en la Escuela Superior, en calidad de docente permanente, a las siguientes personas, 1º|2|55: Ayudante de Gabinete, Angel Agustín Degiampietro (M. 6.451.956) cuatro horas semanales; 1º|2 al 31|12|55, Profesor de Teoría de los Circuitos, al Doctor Malio Abele (C. I. 217.785), siete horas semanales. Profesor de Radar, al Ingeniero Mecánico Electricista, Rogelio José Gerardo Abele (M. 6.451.900) ocho horas semanales; Profesor de Diseño de Equipos Radioeléctricos, al Ingeniero en Radiocomunicaciones, Axel Reguer Sigurd Nielsen (M. 3.153.060), con seis horas semanales de clase.

3.057—17|11|55. — Nº 347, del 25|4|55, por la cual se nombra en la Escuela de Intendencia, Curso de Capacitación para Suboficiales de Intendencia, en calidad de docente no permanente, desde el 1º|4 al 30|11|55, a las siguientes personas: Matemáticas, Luis Valle (Matrícula 448.235) con cuatro horas semanales; Castellano y Literatura, Luis Valle, con dos horas semanales de clase; Contabilidad y Administración, Julio del Puerto (M. 1.732.685), con cuatro horas semanales; Inglés: José Jorge Martín (M. 580.203) con dos horas semanales.

3.058—17|11|55. — Nº 386 del 2|5|55, por la cual se nombra en la Escuela Nacional de Aviación Civil, en calidad de Docente permanente y con retroactividad al 1º|4|55 en la asignatura Desarrollo Integral y Razonado del Curso de Instrucción Reconocida para Piloto Privado, Eduardo Méndez (M. 381.472), tres horas semanales.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 29 de diciembre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de enero de 1956, del siguiente empréstito:

	v$n.
C. A. I. Conversión 3 % 1946 - Serie "A"	4.286.300

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con la disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1955. — Carlos Escalada, Jefe de Departamento.

e.21|12-Nº 7.992-v.29|12|55

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 328, para el día 28 de diciembre de 1955, a las 9 horas, a fin de contratar la provisión de elementos para limpieza y desinfección con destino a atender necesidades de diversas dependencias y delegaciones regionales de este Ministerio durante el año 1956. Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir al Departamento de Compras y Suministros, Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 7 a 14 horas.

e.21|12-Nº L-7.995-v.27|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 329, para el día 28 de diciembre de 1955, a las 10 horas, a fin de contratar la provisión de uniformes y equipos con destino a Delegaciones Regionales de este Ministerio para atender sus necesidades durante el año 1956. Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir al Departamento de Compras y Suministros, Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 7 a 14 horas.

e.21|12-Nº L-7.996-v.27|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 330, para el día 28 de diciembre de 1955, a las 10,30 horas, a fin de contratar la provisión de uniformes y equipos con destino a diversas dependencias de este Ministerio para atender sus necesidades durante el año 1956. Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir al Departamento de Compras y Suministros, Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 7 a 14 horas.

e.21|12-Nº L-7.997-v.27|12|55

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 15 hasta el día 27 de diciembre de 1955, a las 11 horas, para el servicio de encerado de pisos y limpieza de veredas.

Pliego de condiciones y cláusulas particulares, serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 1551 (2º piso), de 14 a 18,30 horas. — Delegado Interventor.

e.21|12-Nº L-7.998-v.27|12|55

Ministerio de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 53, para el día 3 de enero de 1956, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de formularios, carátulas y libros impresos destinados a este Ministerio y el Poder Judicial.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Avda. R. Sáenz Peña 1211, 5º piso, Of. 510), en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos, modelos e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.21|12-Nº L-8.003-v.27|12|55

Ministerio de Educación

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Expte. Nº 6.575/55

Llámase por segunda vez a licitación pública para el día 28 de diciembre de 1955, a las 10 horas, para la ejecución y provisión de mobiliario para la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, sita en el edificio de la calle Entre Ríos Nº 750, Rosario.

Presupuesto Oficial: m$n. 213.050,00.

Sistema: A monto total (precios unitarios.

Precio de la documentación total: m$n. 50,00.

Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires, Tucumán 620, Depto. Técnico, 5º piso, T. E. 32-8907 y en Rosario, Dorrego 1442, Depto. Litoral, T. E. 49008.

Apertura de las propuestas: Departamento Litoral, Dorrego 1442, Rosario.

e.21|12-Nº L-8.004-v.23|12|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expte. Nº 93.771/55

Llámase a Licitación Pública número 66/56, para el día 2 del mes de enero de 1956, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de la Dirección Nacional del epígrafe y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos en informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: hielo cristalino en barras.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.21|12-Nº L-7.999-v.27|12|55

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Dirección Principal de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 2.945, hasta 10 de enero 1956, 12 horas, provisión: Piedra granítica.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 15,— m/n.

e.21|12|55-Nº L-8.001-v.3|1|56

Llámase Licitación Pública Nº 2.944, hasta 10 de enero 1956, 11 horas, provisión: Vidrio "Termolux".

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 5,— m/n.

e.21|12-Nº L-8.002-v.27|12|55

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE

E. N. T.

Licitación Pública Nº 417

Aperturas en la Comisión Asesora de Compras, Buenos Aires.

25.V.112 — Impermeables raglan, 10/1/56 a las 9,30 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Av. Maipú 1302 esq. Avda. Libertador Gral. San Martín, Oficina número 614, 6º piso, lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.21|12|55-Nº L-8.000-v.9|1|56

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Gerencia Departamental Técnica y de Promoción

Llamado a Licitación Pública Nº 128

División Compras

Llámase a licitación pública para la provisión de 100 ventiladores de corriente alternada de 16" de diámetro y 50 ventiladores de corriente continua de 16" de diámetro con destino a existencia. Apertura: 29 de diciembre de 1955 a las 15, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Local 219, Capital (BN. 195).

e.21|12-Nº L-7.993-v.27|12|55

Llamado a Licitación Pública Nº 127

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina de abrochar legajos con destino a la División Cuentas Corrientes Oficiales. Apertura 30 de diciembre de 1955 a las quince, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Local 219, Capital (BN. 194).

e.21|12-Nº L-7.994-v.27|12|55

ANTERIORES

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a licitación pública Nº 22|55, hasta el día 21 de diciembre de 1955, a las 11 horas, para la provisión de artículos de menaje y limpieza.

Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, serán entregados en el Departamento de Compras, Córdoba 720 6º piso, de 8 a 13 horas. Delegado Interventor.

e.15|12-Nº L-7.904-v.21|12|55

Ministerio de Educación

DIVISION COMPRAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Licitación Pública.

Llámase a licitación pública para el día 23 de diciembre de 1955, a las 10 horas, para la provisión de maquinarias para bodega (llenadora y tapadora, etiquetadora, etc.), con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias. (Expte. 14.404-F-55)

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de Contaduría General de la Universidad Nacional de Cuyo, sita en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza. — Enrique Paladín Contador General.

e.15|12-Nº L-7.893-v.21|12|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORTE

Expte. Nº 58.892/55

Llámase a Licitación Pública, número 47/56, para el día 28 del mes de diciembre de 1955, a las 10,30 horas, para

subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural de Icaño (Pcia. de Catamarca) y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Jefatura Sanitaria de Zona, sita en Maipú Nº 477, Pcia. de Catamarca.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de: carbón, leña, cintas p/máquinas, comestibles, harina, leche, huevos, manteca, papas de consumo, carne, queso, alimentos varios, sábanas, repasadores, servilletas, toallas, ropas p/enfermos, útiles y libros de oficina, etc.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.16|12-Nº L-7.921-v.22|12|55

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expte. Nº 93.764/55

Llámase a Licitación Pública número 63/56, para el día 6 del mes de enero de 1956, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a: Hosp. Sanat. de Llanura Vicente López y Planes, Colon. Hog. Ricardo Gutiérrez, Inst. Angel T. de Alvear, Hog. de Adaptación Ramayon L. Valdivieso, Col. Nac. de Menores en Olivera, Colonia O. F. y A. F. A. de Ferrari, Hog. Mariano Ortiz Basualdo Hog. Cayetano Zibecchi y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de hacienda en pie.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.16|12-Nº L-7.918-v.29|12|55

Expte. Nº 93.770/55

Llámase a Licitación Pública número 62/56, para el día 6 del mes de enero de 1955, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos Establecimientos de Asistencia Social y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: papas.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.16|12-Nº L-7.919-v.29|12|55

Expte. Nº 93.772/55

Llámase a Licitación Pública número 61/56, para el día 28 del mes de diciembre de 1955, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Asistencia Social y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de: fideos, harina de maíz, harina de trigo, sémola especial.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.16|12-Nº L-7.920-v.22|12|55

Expediente Nº 130.564/55

Llámase a Licitación Pública Número 65/956, para el día 9 del mes de enero de 1956, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a: Establecimientos hospitalarios de la Dirección de Servicios Sanitarios y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Inyectables y antibióticos.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.19|12-Nº L-7.950-v.30|12|55

Expediente Nº 102.791/55

Llámase a Licitación Pública Número 67/56, para el día 29 del mes de diciembre de 1955, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos servicios dependientes de la Dirección Nacional de Asistencia Social y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Prestación de servicios fúnebres.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.19|12-Nº L-7.949-v.23|12|55

Expediente Nº 93761|55

Llámase a Licitación Pública Nº 58|56 para el día 2 del mes de enero de 1956, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos de asistencia social y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: carnes extras y embutidos varios.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.12|12.-Nº L-7.846.-v.23|12|55.

Expediente Nº 93761|55

Llámase a Licitación Pública Nº 58|56 para el día 2 del mes de enero de 1956, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos de asistencia social y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: carnes extras y embutidos varios.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.12|12.-Nº L-7.847.-v.23|12|55

Expediente Nº 93.766/55

Llámase a Licitación Pública Número 54/56, para el día 30 del mes de diciembre de 1955, a las 8.20 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a: Diversos establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Asistencia Social y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329 séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Pescado.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1955. El Director Gral. de Administración.

e.9|12-Nº L-7.821-v.22|12|55

Expediente Nº 93.767/55

Llámase a Licitación Pública Número 55/56, para el día 30 del mes de diciembre de 1955, a las 8.40 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a: Establecimientos dependientes de la Dirección Nacional del epígrafe y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Comunicaciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: leche, manteca.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1955. El Director Gral. de Administración.

e.9|12-Nº L-7.822-v.22|12|55

Expediente Nº 93.768|55

Llámase a Licitación Pública Nº 56|56, para el día 30 del mes de diciembre de 1955, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos de asistencia social y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: aves y huevos.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1955. El Director Gral. de Administración.

e.9|12-Nº L-7.823-v.22|12|55

Expediente Nº 93.769|55

Llámase a Licitación Pública Nº 57|956, para el día 30 del mes de diciembre de 1955, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos de la Dirección Nacional de Asistencia Social y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: frutas.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1955. El Director Gral. de Administración.

e.9|12-Nº L-7.824-v.22|12|55

Expediente Nº 93.765|55

Llámase a Licitación Pública Nº 53|56, para el día 30 del mes de diciembre de 1955, a las 8 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a establecimientos dependientes de la Dirección Nacional del epígrafe y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: verduras.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1955. El Director Gral. de Administración.

e.9|12-Nº L-7.825-v.22|12|55

Expediente Nº 93.763|55

Llámase a Licitación Pública Nº 52|56, para el día 30 del mes de diciembre de 1955, a las 7.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Asistencia Social y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia.

Las necesidades se refieren a: adquisición de artículos de almacén.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1955 El Director Gral. de Administración.

e.9|12-Nº L-7.826-v.22|12|55

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES LITORAL

Licitación Nº 72.403|55

Llámase a Licitación Pública Nº 59|56, para el día 27 del mes de diciembre de 1955, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Hospital Nacional de Neuropsiquiatría y durante el 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección Nacional del epígrafe, sita en Paseo Colón 255, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: combustibles; artículos de conservación de inmuebles y obras; art. de conservación de instalaciones eléctricas; conservación de moblaje y artefactos; conservación de máquinas, aparatos y herramientas; art. de limpieza y desinfección; útiles de oficina.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.15|12-Nº L-7.903-v.21|12|55

Expediente Nº 28.887|55

Llámase a Licitación Pública Nº 48|56, para el día 29 del mes de diciembre de 1955, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a los siguientes establecimientos: Colonia "Cabred", Colonia "Dr. Cerda" y Sanatorio "Sommer" y durante el año 1956. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zona, del Gran Buenos Aires, sita en Estación Dr. Dgo. Cabred, F.C.N.G.S.M. Las necesidades se refieren a: Adq. de hacienda vacuna en pie. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.7|12-Nº L-7.740-v.21|12|55

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 1/956

Llámase a licitación pública, por el término de quince (15) días para adquirir: "Ventiladores, estufas, lámparas eléctricas, relojes, etc." (Año 1956).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 9 de enero de 1956, a las 16 horas, en el local Nº 620, 6º piso, del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1955. — Juan C. Leoni. — Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.19|12-Nº L-7.955-v.30|12|55

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 288-P/55

Nº 288-P/55 — 30/12/55, a las 9. Por el arrendamiento de un edificio en la localidad de Morteros, Pcia. de Córdoba.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.19|12-Nº L-7.954-v.23|12|55

Licitación Pública Nº 1-P|56

Nº 1-P|56. 29|12|55, a las 9. Por la provisión de cápsulas transmisoras. Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.7|12-Nº L-7.761-v.21|12|55

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Número 107/56, hasta el día 12 de enero de 1956, a las 10 horas, para la provisión y montaje de básculas para camiones o acoplados en las plantas de silos subterráneos de Quequén y Ginbein, de la Pcia. de Buenos Aires. Consultas en: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º (Buenos Aires) donde se efectuará la apertura de propuestas; Departamento Zona Norte, Edificio Aduana, Planta Alta (Rosario) y Juzgado Federal de Bahía Blanca. Pliego: pesos 30,— m|n. Presupuesto oficial: pesos 500.000,— m|n.

e.19|12-Nº L-7.946-v.30|12|55

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública Nº 3.116 para la adquisición de cemento portland para cubrir las necesidades de la Repartición durante el año 1956, $ 4.427.500. Presentación propuestas: 29 de diciembre, a las 9 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|12-Nº L-7.898-v.28|12|55

Licitación pública de las obras del camino de Mayor Buratovich - Hilario Ascasubi y puente en progresiva 29,243, $ 6.239.531,20. Presentación propuestas: 11 de enero a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|12|55-Nº L-7.912-v.5|1|56

Licitación pública Nº 3.117 para la contratación para encerado de pisos y limpieza de cristales, Edificio Casa Central, $ 84.000. Presentación propuestas 22 de diciembre, a las 9 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|12-Nº L-7.899-v.21|12|55

Licitación pública de las obras del puente s/río Corintos, $ 999.573,80 (obras faltantes) y del puente s/río Percey, $ 479.397,80 (obras faltantes). Se aceptan propuestas globales, o separadas. Presentación propuestas: 3 de enero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.12|12-Nº L-7.853-v.30|12|55

Licitación pública de las obras del camino de Margarita Belén, Río de Oro y puentes, $ 12.000.635,90. Presentación propuestas: 4 de enero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja Capital.

e.12|12-Nº L-7.854-v.30|12|55

Licitación pública de las obras del camino de Solari, Mercedes, $ 2.739.685,80, presentación propuestas: 5 de enero, a

las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.12|12-Nº L-7.855-v.30|12|55

Licitación pública de las obras del camino Plottier, Arroyito, $ 4.845.434,15. Presentación propuestas:: 29 de diciembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.19|12-Nº L-7.559-v.22|12|55

Licitación pública de las obras del camino Chivilcoy, Benítez, $ 2.825.962. (mejora progresiva). Presentación propuestas: 28 de diciembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.19|12-Nº L-7.560-v.22|12|55

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Provisión, transporte, montaje e instalación calderas, intermediarios y accesorios. Expediente 6.794|1953. 31|1|1956, a las 10.00. Charcas 1940. Depósito de garantía: 1 o|o del mayor importe de a propuesta.
e.15|12-Nº L-7.897-v.28|12|55

Licitación Privada

Expediente 21.065-P-1955

Arrendamiento finca Administración General Roca (Río Negro) en radio comprendido por las calles 9 de Julio, San Juan, Córdoba y General Villegas. Alq. hasta $ 1.600 m|n. mensuales. Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal) y Administración General Roca. Apert. 4|1|1956 a las 11 en la citada Administración. —
e.15|12-Nº L-7.896-v.21|12|55

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Dirección Principal de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 2.938, hasta 28 de diciembre 1955, 11 horas, provisión: Material sanitario.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital.

Pliego: $ [illegible],00 m/n.
e.16|12-Nº L-7.913-v.22|12|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.939, hasta 28 de diciembre 1955, 12 horas, provisión: Durmientes para vías ferroviarias.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles. Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190 Capital.

Pliego: $ 5,00 m/n.
e.16|12-Nº L-7.914-v.22|12|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.940, hasta 3 de enero 1956, 11 horas, provisión: Artículos de vestuarios.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5,00 m/n.
e.16|12-Nº L-7.915-v.22|12|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.942, hasta 5 de enero 1956, 11 horas, provisión: Carpas, cabos y piola sisal.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5,00 m/n
e.16|12-Nº L-7.916-v.22|12|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.943, hasta 5 de enero 1956, 12 horas, provisión: Bulonería, clavería, tirafones, tornillos, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles. Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190. Capital.

Pliego: $ 5,00 m/n.
e.16|12-Nº L-7.917-v.22|12|55

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública, para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 7.909/56. Elemento filtrante del filtro de aceite. Apertura: 5/1/56, a las 9 horas. L. P. Nº 7.908/56. Leva para rueda. Apertura: 5/1/56, a las 9.05 hs. L. P. Nº 19.957/56. Guardapolvos. Apertura: 5/1/56, a las 9.10 horas. L. P. Nº 19.956/56. Camisas con corbata. Apertura: 5/1/56, a las 9.20 horas. L. P. Nº 19.958/56. Camisas. Apertura: 5/1/56, a las 9.40 horas. Consulta y retiro de pliegos —sin cargo— de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.
e.16|12-Nº L-7.930-v.22|12|55

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 7.893|55. Arbol propulsor GMC 4.008 y GMC 3.207. Apertura: 13|1|56, a las 9 horas. Consulta y retiro del pliego de bases y condiciones, sin cargo, en Bartolomé Mitre 3345, Capital.
e.20|12-Nº L-7.989-v.26|12|55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 10.061/55

Llámase a Licitación Pública Número 21/55, para la provisión de azúcar, yerba mate, leche pasteurizada y pancitos o galletas malteadas, hasta el día 27 del cte., a las 10 horas. Pliegos de condiciones y apertura en Suministros y Patrimonial, Avda. Libertador General San Martín y Maipú, 7º piso.

El Director General de Administración.
e.16|12-Nº L-7.932-v.22|12|55

Llámase a licitación pública Nº 22|55 (Expediente Nº 10.311|55) para la provisión de leche, azúcar, pancitos felipes y piezas de factura, hasta el día 29 del cte. a las 10 horas. Pliegos de condiciones y apertura en Suministros y Patrimonial, Avda. Libertador Gral. San Martín y Maipú, 7º piso. — El Director General de Administración.
e.20|12-Nº L-7.991-v.26|12|55

ADMINISTRACION AEROPUERTO EZEIZA (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para el día 28 de diciembre de 1955, a las 10 horas, para el alquiler de dos locales destinados a la explotación de Bares Americanos, anexos a la Pileta de Natación del Aeropuerto Ezeiza, para datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría General del citado Aeropuerto, Edificio Aeroestación T. E. 290-0213, cualquier día hábil de 9 a 13 horas.
e.20|12-Nº L-7.990-v.27|12|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE E. N. T.

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Comisión Asesora de Compras — Buenos Aires

Nº 416 — 5. A. 5.628/55 — Resorte helicoidal para vagones, 3/1/1956, 9.30 horas.

Entrega de Formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, Oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 8.30 a 11 hs.
e.16|12|55-Nº L-7.931-v.3|1|56

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Comisión Asesora de Compras. Buenos Aires. - Nº 415-8.D.4181|55. Tablas aserradas de quebracho blanco. 30|12|55, 9.30 hs. Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, ofici- 8,30 a 11 horas.
e.5|12-Nº L-7.689-v.23|12|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA — E. N. T.

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas que se indican la provisión de los siguientes materiales:

Apertura: 27|12|55. Lic. Púb. Nº 95|c|12, 15 horas: Acero en chapa galv. lisa y acanalada y en hoja, zinc liso en chapas, varias medidas. Pliego $ 10.000. — Lic. Priv. Nº 257|8.504, 16 horas: Escobillas de carbón. Plano $ 3.00. — Lic. Priv. Nº 258|42.37, 16.30 horas: Cadena de ... plancha. Plano $ 3.00. — Lic. Priv. Nº 258|50|56, 17 horas: Molino a viento, cilindros Marcy, etc.

Los pliegos, planos y especificaciones técnicas pueden ser retirados del Departamento Suministros, Oficina de Licitaciones, Est. Fco. Lacroze, Capital, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
e.15|12-Nº L-7.900-v.28|12|55

FEROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

E. N. T.

Al. C. P. 337

Licitaciones públicas. 9 enero 1956, 10 hs. Acero perfil "U". O. C. 3.55 Ax. 47. - 30 enero 1956, 10 hs. Clavos para vía, O. C. 45|55 Ax. 7. - 30 enero 1956, 11 hs. Alambre de hierro galvanizado. O. C. 36|55 Ax. 10. - 31 enero 1956, 11 hs. Acero especial. O. C. 17|55 Ax. 9. - 2 feb. 1956, 10 hs. Acero en perfiles. O. C. 3|55 Ax. 42. - 2 feb. 1956, 11 hs. Ladrillos refractarios. O. C. 6|54 Ax. 16. Consulta y retiro de pliegos: Av. Maipú Nº 4, Capital, Oficina Licitaciones. — La Administración.
e.19|12-Nº L-7.948-v.30|12|55

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO E. N. T.

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Expte. M. 55|273

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "pedregullo".

Apertura: 2|1|56 a las 9 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, de lunes a viernes, de 8,30 a 12,30 horas, Capital. — Juvenal Correa Torres, Jefe Departamento Suministros.
e.19|12-Nº L-7.947-v.30|12|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA E. N. T.

Licitaciones Públicas

G.426/A: Limas varias, ap. 28/12, 9 hs. G.65/B: Aceros varios, ap. 28/12, 10 hs. G 531: Tubos de acero sin costura, alternativa, con costura, ap. 29/12/55, 10 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 8 a 13 horas.
e.9|12-Nº L-7.837-v.22|12|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expte. Nº 291.624/55

Llámase a Licitación Pública Nº 46, para la contratación del servicio de sellos durante el año 1956.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de diciembre de 1955 a las 12,30 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.
e.19|12-Nº L-7.963-v.23|12|55

Expte. Nº 291.814/55

Llámase a Licitación Pública Nº 45, para la contratación del servicio de distribución del Boletín de la Dirección General Impositiva.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de diciembre del corriente año, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.
e.19|12-Nº L-7.962-v.23|12|55

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 15.427/55

Llámase a licitación pública para la provisión de cartulinas - papeles varios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de diciembre de 1955 a las 11.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.19|12-Nº L-7.961-v.21|12|55

Expte. Nº 14.543|55

Llámase a licitación pública para la provisión de tijeras.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de diciembre de 1955 a las 11,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.19|12-Nº L-7.960-v.21|12|55

Expte. Nº 9.309|55

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de calcular.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de diciembre de 1955 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.19|12-Nº L-7.959-v.21|12|55

Expediente Nº 15.248|55

Llámase a licitación pública para la provisión de tela de brin de algodón, entretela, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de enero de 1956, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.14|12-Nº L-7.870-v.27|12|55

Expediente Nº 15.249/55

Llámase a licitación pública, para la provisión de hilos p/coser.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1955, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.9|12-Nº L-7.815-v.22|12|55

Expediente Nº 15.357/55

Llámase a licitación pública, para la provisión de botones de pasta.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de diciembre de 1955, a las 10.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital.
e.9|12-Nº L-7.816-v.22|12|55

Expediente Nº 15.281/55

Llámase a licitación pública, para la provisión de arena, cal, cemento.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de enero de 1956, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.12|12-Nº L-7.844-v.23|12|55

Expediente Nº 15.375/55

Llámase a licitación pública, para la provisión de cartón, dedales de goma, etcétera.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de diciembre de 1955, a las 9.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.16|12-Nº L-7.927-v.22|12|55

Expediente Nº 15.331/55

Llámase a licitación pública, para la provisión de jarrones con flores.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de diciembre de 1955, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital
e.16|12-Nº L-7.925-v.22|12|55

Expediente Nº 15.171/55

Llámase a licitación pública, para la contratación seguro marítimo flotante.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de diciembre de 1955, a las 11.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.16|12-Nº L-7.926-v.22|12|55

Expediente Nº 14.977/55

Llámase a licitación pública, para la venta de paja cama, estiércol.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de diciembre de 1955, a las 10,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.16|12-Nº L-7.927-v.22|12|55

Expte. Nº 14.089|55.

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de calcular, sumar y restar. — La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de diciembre de 1955, a las 12 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.16|12-Nº L-7.928-v.22|12|55

Expte. Nº 14.983|55.

Llámase a licitación pública para la venta de papeles en desuso. — La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de diciembre de 1955, a las 9.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.16|12-Nº L-7.929-v.22|12|55

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 281.952

Llámase a licitación pública para la contratación del servicio de limpieza durante el año 1956 de los edificios de la Agencia Avellaneda, sitos en Ameghino 900|12 y Alsina 141, Avellaneda.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de diciembre, a las 17 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Agencia Avellaneda, Ameghino 900, Avellaneda.
e.15|12.-Nº L-7.901.-v.21|12|55.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Comunícase que la Licitación Pública Nº 318, ref. arrendamiento Hotel Nacional de Turismo "Catamarca" y Hostería "Ancasti", ubicados en la ciudad del mismo nombre y localidad de Ancasti, Pcia. de Catamarca respectivamente, cuya apertura debía efectuarse el 15 del corriente, ha sido prorrogada para el día 26 de diciembre de 1955, a las 10 horas. Pliegos, sin cargo, en la División Suministros, Santa Fe 690, 2º piso, Cap. Federal. Depósito de garantía m$n. 20.000 c.l. — Jefe Departamento de Contaduría.
e.19|12-Nº L-7.958-v.23|12|55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 209 - 2º llamado

Expediente Nº 22.286|55

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de diciembre de 1955, a las 9 horas, para la adquisición de 6.000 tirafondos y 260 rollos de alambre cincado liso. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.19|12-Nº L-7.957-v.21|12|55

Licitación Pública Nº 312

Expte. Nº 3.393|55

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de diciembre de 1955, a las 9 horas, para la adquisición de útiles de oficina.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.20|12-Nº L-7.987-v.26|12|55

Licitación Pública Nº 313
Expte. Nº 140.070|955

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de diciembre de 1955, a las 8 horas, para la adquisición de alambres esmaltados; hojas fibra, papel prespan y de tela 1 m. x 1 m.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.20|12-Nº L-7.988-v.26|12|55

Ministerio de Industria

COMBUSTIBLES SOLIDOS (ENDE)

Llámase a Licitación Pública Nº 118|55, Venta de semillas de eucalyptus. Apertura: 27 de diciembre de 1955, a las 11 horas Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 9 a 12 horas.

e.15|12. Nº L-7.892.-v. 21|12|55.

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E.N.D.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 385|55, para el día 16 de enero de 1956 a las 10,00 horas, para la provisión y dirección del montaje de las compuertas de Villa Unión, sobre el río Bermejo en la provincia de La Rioja.

Retiro y consulta de pliegos en Talleres y Suministros, calle Lavalle 1554, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: m$n. 50,00.

e.14|12-Nº L-7.886-v.27|12|55

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 23 de diciembre de 1955: L|P. 386|55, a las 9,00 horas: Leche pasteurizada. — L|P 387|55, a las 9.30: Repuestos motor diesel Franco Tosi. — L|P. 388|55, a las 10,00 horas: Armaduras para alumbrados público. — L|P. 389|55, a las 10,30 horas: Aisladores.

Día 30 de diciembre de 1955: L|P. 390|55, a las 9,00 horas: Brazos, bulones, grapas, pernos rack, ganchos de hierro galvanizado, terminales de cobre y grapa o rana para estirar conductores. — L|P. 39|55, a las 9,30 horas: Lápiz copiativo tipo "Caran D'Ache" y lápiz para dibujo tipo "Koh-I-Noor" o similar. — L|P 392|55, a las 10,00 horas: Aceros en general.

Día 16 de enero de 1956: L|P 393|55, a las 9,00 horas: Máquina impresora plana de doble revolución para impresos y máquina impresora sistema Offset.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, odos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.14|12-Nº L-7.887-v.27|12|55

GAS DEL ESTADO
E. N. D. E.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación, para las adquisiciones y contrataciones que se cita: Enero 5, a las 9 horas (Pliego Nº 3.281): Instrumentos de precisión y válvulas. — Diciembre 29, a las 11 horas (Pliego Nº 3.283): Bombas eléctricas verticales de 30 m.3|h. capacidad. — Enero 7, a las 10 hs. (Pliego Nº 3.284): Provisión y montaje de un equipo precalentador y desaereador de agua para calderas en Superusina Corrales. — Enero 17, a las 10 hs. (Pliego Nº 3.285): Construcción de baños, vestuarios, etc., en Superusina Corrales. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas.

e.19|12-Nº L-7.951-v.23|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 3.282, para el día 5 de enero, a las 10 hs., para la elaboración de 45.000 toneladas de coque metalúrgico con materia prima a suministrar por esta Empresa. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas.

e.19|12-Nº L-7.952-v.30|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 3.286, para el día 23 de diciembre, a las 11 hs., para la descarga de 20,000 ton. de coque metalúrgico en Puerto Capital Federal: transporte, descarga y apilaje en Superusina Corrales. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas.

e.19|12-Nº L-7.953-v.21|12|55

Ministerio de Comercio

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 29 de diciembre de 1955, a las 9 horas, para la provisión de forrajes y cereales, según pliegos agregados a la carpeta Nº 10.434|55 y agregados, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avda. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, Diciembre de 1955.

e.15|12-Nº L-7.910.v.21|12|55

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|55 para la contratación de remolques y acarreos de máquinas y otros elementos en la ciudad de Mar del Plata durante el año 1956, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Sub-Delegación Mar del Plata calle Rioja 1811, ciudad Mar del Plata y en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 27 de diciembre, a las 10 horas, en la Delegación precitada.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1955. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.15|12.-Nº L-7.894.-v.21|12|55.

Ministerio de Finanzas

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS
Expediente Nº 87.291|55.

Llámase a Licitación Pública Nº 79, el día 28 de diciembre de 1955, a las 15 horas, por la reparación de un aparato de rayos X marca "Titanus". — Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 321. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.16|12-Nº L-7.922.v.22|12|55

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar las siguientes provisiones, servicios y construcciones: a) Guardapolvos; b) Máquinas eléctricas para sumar; c) Ventiladores; d) Composición en Linotipo de los boletines Administrativos, Bibliográficos y Apuntes de los cursos de capacitación, y e) Puertas cancel en el local de la Caja, sito en la ciudad de La Plata (B. A.). Las especificaciones podrán retirarse en la división Compras de 12 a 19. Las propuestas se abrirán el día 29 de diciembre de 1955, a la hora 14, en el cuarto piso de la Administración Central, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, diciembre de 1955. — La Administración.

e.19|12-Nº L-7.956-v.23|12|55

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de instalaciones para servicio de mecánica ligera en el tercer subsuelo del nuevo edificio para Casa Central. Apertura 27 de diciembre de 1955 a las 15, en la División Compras y Suministros. — Pliegos en la misma $ 30 el juego. — Consultas técnicas en la División Inspección General de la Obra, Reconquista 23, entre piso, local 17 E, Capital Federal, (BN. 190).

e.15|12-Nº L-7.906.v.21|12|55

Llámase a licitación pública para la Provisión de dos grupos electrobombas para juego encalado con destino al Ingenio y Refinería "Santa Ana". — Apertura 21 de diciembre de 1955, a las 15 en la Gerencia de Administración. — Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219, Cap. Fed. (BN. 192).

e.15|12-Nº L-7.907.v.21|12|55

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - Cap. Fed.

Licitación Pública Nº 963, para el día 27 de diciembre de 1955. — Ciudad de Buenos Aires. — Nº 963. — Hora 10,40: Contratación de abono mensual durante el año 1956, para la limpieza, lubricación y conservación de las máquinas de escribir de la Dirección General de Ingenieros. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n. Precio del Pliego de Condiciones Especiales, $ 5,00 m|n.

Horario de venta, de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir para datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, diciembre de 1955. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|12.-Nº L-7.902.-v.21|12|55.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial, División Compras

Avda. Cabildo 65, T.E. 76-3963

Licitaciones públicas

3|1|56: Nº 1|56, a las 9 por abrasivos.
3|1|56: Nº 2|56, a las 9.15 por artículos de electricidad, lámparas.
3|1|56: Nº 3|56, a las 9.30 por trapos.
3|1|56: Nº 4|56, a las 9.45 por artículos de protección en el trabajo.
3|1|56. Nº 5|56, a las 10 por brocas.
3|1|56: Nº 6|56, a las 10.15 por astillas de sauce, carbón de leña, leña de quebracho.
3|1|56: Nº 7|56, a las 10.30 por caucho ahumado, caucho crepé, caños de goma.
3|1|56: Nº 8|56, a las 9 por hierros, aceros.
5|1|56: Nº 9|56, a las 9.15 por hilados de algodón.
5|1|56: Nº 10|56, a las 9.30 por hojas de sierra, pie a coliza, sierras circulares.
5|1|56: Nº 11|56, a las 9.45 por limas.
5|1|56: Nº 12|56, a las 10 por lubricantes, tocinos.
5|1|56: Nº 13|56, a las 10.15 por aceros.
10|1|56: Nº 14|56, a las 9 por materiales de construcción, (arena, cal, cemento, chapas de zinc, har board, pedregullo, ladrillos, etc.).
10|1|56: Nº 15|56, a las 915 por maderas.
10|1|56: Nº 16|56, a las 9.30 por agujereadora, auto elevadora.
10|1|56: Nº 17|56, a las 9.45 por talco, caolín, grafito, tiza, mica, etc.
10|1|56: Nº 18|56, a las 10 por aceite de lino, cera montana, pinturas y barnices.
10|1|56: Nº 19|56, a las 10.15 por papel de seda, papel crepé, papel kraft.
13|1|56: Nº 20|56, a las 9 por productos químicos.
13|1|56: Nº 21|56, a las 9.15 por tela, lienzo, arpillera.
13|1|56: Nº 22|56, a las 9.30 por refractarios.
13|1|56: Nº 23|56, a las 9.45 por repuestos y accesorios para trenes de laminación y trefilación.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería, (de 8 a 10.30 horas), del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.16|12-Nº L-7.923.v.22|12|55

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 507/55 (DCI)

Llámase a licitación pública, para contratar la "Estructura para sostén de la instalación de purificación primaria del gas y playa de colada al Alto Horno "4" en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 23 de diciembre de 1955, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 15.- el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto Oficial: m$n. 1.165 580.-

Depósito de garantía: 1% del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Andrés A. González, Teniente Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1955.

e.7|12-Nº L-7.759-v.21|12|55

Licitación Pública Nº 596/55 (DCI)

Llámase a licitación pública, con el objeto de contratar las "Instalaciones de iluminación, fuerza motriz, alarma teléfonos y pararrayos para la planta M. D. F.", de la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, sita en Pilar Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 23 de diciembre de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 250 el ejemplar, en el citado departamento todos los días hábiles de 8 a 11 horas como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Monto del presupuesto Oficial: m$n 2.176.698,75.

Depósito de garantía: 1% del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Andrés A. González, Teniente Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalacions.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1955.

e.7|12-Nº L-7.758-v.21|12|55

Ministerio de Aeronáutica

FUERZA AEREA ARGENTINA
II Brigada Aérea

Llámase a Licitación Pública Nº 6|56, para el día 26 de diciembre de 1955, a las 10 horas, para la contratación del lavado de ropa del personal de soldados durante el año 1956. Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a la II Brigada Aérea (División Contaduría) - Avda. Jorge Newbery s|n., Paraná (E. Ríos), todos los días hábiles de lunes a viernes de 6 a 13 horas.

e.19|12-Nº L-7.986-v.23|12|55

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD
Sanatorio "Dr. Agesilao Milano"

Llámase a Licitación Pública Nº 6|55, para el lavado y planchado de ropa hasta cubrir la suma de ciento diez mil pesos moneda nacional (110.000 m|n.), que se realizará en el Sanatorio "Dr. Agesilao Milano", calle Colón Nº 479, Capital, provincia de Córdoba, el día 26 de diciembre de 1955, a las 10 horas. Pliego de condiciones e informes, en el Servicio Administrativo del mismo de 7 a 12 horas.

e.19|12-Nº L-7.985-v.23|12|55

RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

Se avisa a los interesados que todas las suscripciones que vencen a fin de año, deben ser renovadas antes del día 20/12/55, de acuerdo a la siguiente tarifa:

	Completo	1ra. Sección: Leyes, Decretos, Resoluciones y Licitaciones	2da. Sección: Edictos Judiciales y Avisos comerciales	3ra. Sección: Patentes y Marcas
	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Por un año	180.—	30.—	90.—	60.—
Por un semestre ..	90.—	15.—	45.—	30.—

Las suscripciones de la Capital Federal deben ser abonadas en efectivo en la Caja del Boletín Oficial.

Las suscripciones del interior deben efectuarse remitiendo giro postal o bancario sobre Capital Federal, a la orden del Boletín Oficial, antes de la fecha indicada precedentemente.

Boletín  *Oficial*
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Actividades Culturales

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º).

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 7.30 a 11.30 horas. T. E. 31 - 03..

DIVISION PUBLICACIONES:
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 77..

FICHEROS (Informes):
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO:
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 7738

RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62 - 0938

BIBLIOTECA:
de 7.30 a 13.30 horas